

DEPARTAMENTO DE
COMPOSICIÓN E HISTORIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

HISTORIA DE LA MÚSICA

CURSO 2025-2026



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
CATEDRÁTICO
ANTONIO GARCÍA
HERRERA
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

ÚLTIMA REVISIÓN: SEPTIEMBRE 2025

INDICE

- 1. Introducción.**
- 2. Marco legislativo.**
- 3. Objetivos.**
 - 3.1. Objetivos generales de las EE.PP.**
 - 3.2. Objetivos específicos de las EE.PP.**
 - 3.3. Objetivos específicos de Historia de la Música.**
- 4. Contenidos.**
- 5. Secuenciación por cursos y trimestres.**
- 6. Evaluación.**
 - 6.1. Criterios de Evaluación.**
 - 6.2. Criterios de Calificación.**
 - 6.3. Instrumentos de Evaluación.**
 - 6.4. Procedimientos de Evaluación.**
 - 6.5. Mínimos exigibles.**
 - 6.6. Promoción y asignaturas pendientes.**
 - 6.7. Convocatoria Extraordinaria de Septiembre.**
 - 6.8. Pruebas de Acceso o Admisión.**
- 7. Metodología.**
 - 7.1. Principios metodológicos.**
 - 7.2. Organización del tiempo y los espacios.**
- 8. Actividades Complementarias y Extraescolares.**
- 9. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.**
- 10. Recursos y materiales didácticos.**
- 11. Bibliografía.**
- Apéndice.**

1. Introducción.

La Historia de la Música se recoge dentro del marco general del Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de Las enseñanzas profesionales de Música como una asignatura obligatoria en 4º y 5º en todas las modalidades e itinerarios, con una duración de 60 minutos semanales.

Esta asignatura se propone contextualizar la visión musical del alumnado dentro de la existencia de las diferentes culturas, épocas y estilos, favoreciendo la adquisición de capacidades comprensivas y analíticas, tanto desde el punto de vista de la música escrita, como en la audición directa de las obras.

Asimismo, se cuidarán especialmente las informaciones referidas a las diferentes manifestaciones musicales del Patrimonio musical andaluz.

Dentro de un enfoque globalizador, tendremos en cuenta la introducción cultural recibida de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento, etc. De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.

2. Marco legislativo.

Ámbito estatal:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
<http://www.adideandalucia.es/normas/leyes/Ley%20Organica%202006%20LOE.pdf>
- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
<http://www.adideandalucia.es/normas/RD/RD%201577-2006%20Musica%20Profesionales.pdf>

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado.

<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden%2019-6-2007%20Documentos%20Evaluacion.pdf>

Ámbito autonómico:

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
<http://www.adideandalucia.es/normas/leyes/Ley%2017-2007%20LEA.pdf>
- DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
<http://www.adideandalucia.es/normas/decretos/Decreto%20241-2007%20Curriculo%20Musica.pdf>
- ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.
<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden%2025-10-2007%20Curriculo%20Musica.pdf>
- ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden%2025-10-2007%20Evaluacion%20MusicaDanza.pdf>
- ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
<http://www.adideandalucia.es/normas/ordenes/Orden%2016-4-2008%20Acceso%20Musica.pdf>

3. Objetivos.

3.1. Objetivos generales de las EE.PP.

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

3.2. Objetivos específicos de las EE.PP.

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el Currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3.4. Objetivos específicos de Historia de la Música.

La enseñanza de Historia de la Música en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Conocer en cada época las relaciones entre la creación musical y el resto de las artes.

2. Captar, a través de la audición, las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.

3. Conocer y comprender la música de cada época en relación con los conceptos estéticos imperantes y saber aplicar estos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.

4. Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socioculturales en los que se desarrolla.

5. Adquirir el hábito de escuchar música e interesarse por ampliar y diversificar las preferencias personales.

4. Contenidos.

4.1. Contenidos generales de la asignatura en las EEPP.

La música en la cultura occidental: períodos, géneros, épocas, estilos y compositores. Introducción a la música de las culturas no occidentales. Sistema y teoría musical. Organología. La música en Grecia y Roma. Los orígenes de la música cristiana. Liturgias primitivas orientales y occidentales. El gregoriano: funcionalidad, orígenes, evolución y características estilísticas y formales. Teoría. Modos. Notaciones. Principales tratadistas. La monodia profana. Trovadores, troveros y derivaciones. Música instrumental de la Edad Media. Organología. Orígenes y primer desarrollo de la polifonía en la Edad Media. La Escuela de Nôtre Dame. Ars Antiqua y Ars Nova. Notación. Formas. El Renacimiento. Características generales. Humanismo. Notaciones. Formas. Polifonía religiosa del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos. Polifonía profana del Renacimiento. Diferentes escuelas. Formas y rasgos estilísticos. Música instrumental del Renacimiento. Organología. Transición al Barroco musical. Reforma y Contrarreforma. Los orígenes del Barroco musical. Periodización. Características estilísticas. Formas. Los orígenes de la ópera y del oratorio. El melodrama y la teoría de los afectos. La evolución de la ópera y el oratorio en la primera mitad del siglo XVII. Música y Contrarreforma. Música instrumental del primer Barroco. La ópera en la

segunda mitad del s. XVII. La música religiosa del Barroco medio. Música instrumental del Barroco medio. Organología. Corelli. Barroco tardío. Ópera, música religiosa e instrumental. Grandes formas. J. S. Bach. El período preclásico. Diferentes tendencias de la segunda mitad del siglo XVIII. El Clasicismo musical. La música instrumental. La forma sonata. La primera Escuela de Viena. Los orígenes del Romanticismo. Sturm und Drang. Transición del Clasicismo al Romanticismo. Novedades armónicas y formales. Música instrumental y vocal del Romanticismo. El Postromanticismo. Música instrumental y vocal. El Nacionalismo musical. La transición del siglo XIX al siglo XX. El Impresionismo musical. La primera mitad del siglo XX. Atonalismo. Serialismo. La primera mitad del siglo XX. Otras tendencias. La segunda mitad del siglo XX. Diversas tendencias. Últimas tendencias en la música a finales del siglo XX.

4.2. Contenidos específicos

Los contenidos conceptuales específicos de **Historia de la Música** para los cursos **4ºy 5º** de E.P.M., distribuidos en 8 temas, son los siguientes:

Tema I: Los orígenes históricos de la música.

Tema II: La música en Grecia y la Roma en la Antigüedad.

Tema III: La música de la Edad Media

Tema IV: La música del Renacimiento.

Tema V: La música del Barroco

Tema VI: Preclasicismo y Clasicismo musical.

Tema VII: Romanticismo y Nacionalismo musical del siglo XIX

Tema VIII: El siglo XX

5. Secuenciación por cursos y trimestres.

La organización del tiempo será otro elemento a tener en cuenta; un ambiente de aula sujeto a las prisas y la ansiedad en la realización de tareas, que no respete los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as puede deteriorar el clima de relaciones, aunque se hayan dispuesto óptimamente espacio y materiales. Por otra parte, la estructuración general del curso se divide en diferentes bloques, organizados en temas o unidades que desarrollarán de manera que haya un

equilibrio entre el grueso de contenidos teóricos para asimilar significativamente y contenidos para desarrollar y/o exponer.

Dadas las características de la asignatura y de la propia estructuración académica del curso, se llevará a cabo una secuenciación trimestral de los contenidos de la asignatura:

Primer Curso (4º): comprenderá el estudio de los temas I al IV incluido.

Primer trimestre: temas I y II.

Segundo trimestre: tema III

Tercer trimestre: tema IV

Segundo Curso (5º): Comprenderá el estudio de los temas V al VIII incluido.

Primer trimestre: tema V

Segundo trimestre: tema VI

Tercer trimestre: tema VII y VIII.

6. Evaluación

La LEA contempla la evaluación como una herramienta pedagógica para la toma de decisiones que afectan a la intervención educativa, la mejora del proceso y la adopción de medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular cuando fuese necesario, y que culminan en la asignación de una calificación al trabajo y esfuerzo del alumnado. La Ley recalca el carácter instrumental y procesal de la evaluación, a lo que se une que sea continua, integradora y personalizada.

Al comienzo de curso la profesora llevará a cabo una evaluación inicial de los/as alumnos/as para determinar el nivel medio de conocimientos previos sobre la materia, y el nivel medio de madurez intelectiva del grupo. Con posterioridad y lo largo del curso escolar, al final de cada trimestre la profesora realizará un ejercicio escrito para evaluar de manera continua la adquisición

conceptual y cognitiva de los contenidos conceptuales y actitudinales de cada alumno/a en ese lapso de tiempo. Esto permitirá a la profesora, además, detectar posibles problemas o desajustes didácticos, lo que le permitirá plantear modificaciones o adaptaciones de la programación didáctica, consensuadas siempre por el Departamento y la Jefatura de Estudios del centro.

Por último, tendrá lugar una evaluación final que mostrará, dentro de la evolución global, el grado de asimilación cognoscitiva y de madurez formal del alumnado al finalizar el curso académico.

6.1. Criterios de evaluación

La Orden del 25 de octubre de 2007 establece una serie de criterios de evaluación generales para la asignatura de Historia de la Música, tanto para 4º como para 5º de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía. Dichos criterios son los siguientes:

1. Identificar a través de la audición obras musicales de diferentes etapas y autores, y describir sus rasgos más característicos. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar el género, la estructura formal y los rasgos estilísticos más importantes de las obras escuchadas.
2. Identificar a través de la audición y el análisis de obras de diferentes épocas y estilos, los rasgos esenciales de los diferentes períodos históricos. Mediante este criterio se evalúan los conocimientos del alumnado con respecto a la distinción de los distintos estilos y sus peculiaridades.
3. Realizar un comentario crítico a partir de la audición de una obra determinada. Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para valorar un hecho musical concreto desde una perspectiva personal.
4. Por medio de la audición y el análisis, situar cronológicamente y comparar obras musicales de similares características, que sean representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas o diferencias entre ellos. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar si el alumnado identifica y sitúa cronológicamente los diferentes períodos de la historia de la música, así como si distingue sus principales características.

5. Interrelacionar la historia de la música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento. Mediante este criterio se pretende evaluar la evolución del pensamiento crítico del alumnado en lo referente a su capacidad de valoración de las distintas etapas de la historia de la música, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron.
6. Identificar las circunstancias de todo tipo que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar la complejidad de circunstancias e intereses, que por su importancia, determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor determinado.
7. Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada. Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para captar y describir los planteamientos plasmados por el autor y relacionarlos con las corrientes estilísticas de una época concreta.

6.2. Criterios de calificación

La normativa vigente establece solamente la forma en que deben aparecer las calificaciones en las actas de evaluación, es decir, en una escala numérica entre el 1 y el 10, sin decimales. Por consiguiente, todo lo relativo a la puntuación en los distintos criterios de evaluación se basará en tales premisas. Se empleará por ello dicha escala numérica a la hora de calificar tanto la asistencia y actitud, como las actividades presenciales, así como el ejercicio trimestral.

Los porcentajes a tomar en cuenta para la calificación de la asignatura son los siguientes:

20% de la asistencia a clase y participación activa en la asignatura.

60% de la prueba teórica de contenidos conceptuales.

20% de la prueba procedural de identificación de audiciones

6.3. Instrumentos de Evaluación

Para evaluar al alumnado de la presente asignatura se utilizarán varias herramientas

Para evaluar la actitud del alumnado se realizará un seguimiento de su asistencia y participación en el aula, que se recogerá en el cuaderno de la profesora.

Para evaluar los conocimientos conceptuales se realizará una prueba teórica cada trimestre con 10 preguntas cortas con valor de 1 punto cada una. Será necesario obtener una puntuación mínima de 5 para poder superar esta prueba.

Para evaluar los conocimientos procedimentales se realizará una prueba de audiciones en la que se le presenta al alumno 5 fragmentos seleccionados de los trabajados en cada trimestre, y deberán identificarlos. Cada acierto tendrá un valor máximo de 2 puntos. Será necesario una puntuación mínima de 5 para poder superar esta prueba

Para aplicar los porcentajes de calificación habrá que tener superadas ambas pruebas.

6.4. Procedimientos de evaluación

La profesora hará evaluación continua por observación directa en cada clase para la correcta calificación de la parte participativa y comprensiva. Se harán las pruebas para evaluar los contenidos según la secuenciación establecida según las fechas propuestas trimestralmente por el calendario oficial del centro, según se desarrolle el curso escolar.

6.5. Mínimos exigibles.

Los alumnos que no superen algunas de las partes, exceptuando la de asistencia y participación en clase, tendrán derecho a una recuperación con las mismas condiciones anteriores.

6.5. Promoción y asignaturas pendientes.

Según el *Real Decreto 1577/2006*, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, y el

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía; “*los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior*”.

Cuando el alumno promocione pero tenga pendiente la asignatura de Historia de la Música pendiente desde el curso o cursos anteriores, se le facilitará un horario de asistencia a clase compatible con el que cursa y se le evaluará siguiendo los procedimientos asociados a la asignatura.

En el caso en que el alumno no promocione pero haya aprobado la asignatura, la profesora valorará la evaluación del año anterior.

6.7 Convocatoria Extraordinaria de Septiembre

Se evaluará en dicha convocatoria todo lo expuesto en la Evaluación teniendo en cuenta los criterios establecidos en los mínimos exigibles en todos los trimestres de su curso.

6.6. Pruebas de Acceso o Admisión.

Para la realización de las distintas pruebas de acceso a EPM se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de 1º de las EPM, tendrá que superarse los mínimos exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de estos mínimos.

Como orientación al optante, se le facilitará el programa del curso inmediato inferior por el que opte.

7. Metodología.

La metodología debe ser considerada como una dimensión educativa de la propia programación didáctica que condiciona de manera fundamental el desarrollo y la consecución de los objetivos planteados en la misma.

7.1. Principios metodológicos.

Como principio metodológico fundamental se tendrá en cuenta lo indicado por la Orden que regula el currículo de las Enseñanzas Profesionales de música:

- La Historia de la Música para las Enseñanzas Profesionales de Música pautaliza debe tener un enfoque eminentemente práctico que evite que se convierta en un esfuerzo memorístico inútil. Por ello la metodología planteada para esta asignatura será activa y participativa, y dirigida a fomentar la memoria lógica y el aprendizaje cognitivo.

- Dentro de un enfoque globalizador, tendremos en cuenta la introducción cultural recibida de la enseñanza obligatoria, conectando el hecho musical con el resto de las artes, que a su vez se integran en los cambios sociales, políticos, de pensamiento, etc. De esta manera, el alumnado de música aprende a llenar de contenido cultural las obras que ha de interpretar, lo que influye indudablemente en su capacidad comunicadora, misión fundamental de todo arte.

- De igual modo, se cuidarán especialmente las informaciones referidas a las diferentes manifestaciones musicales del Patrimonio musical andaluz.

Como corresponde a la atención y formación personalizada y de pequeño grupo en la que se basa la práctica docente de esta asignatura, dicho proceso tendrá como un principio fundamental la participación activa entre docente y discente, favoreciendo la implicación del alumnado. En las clases colectivas (o individuales) es importante además que desde la primera toma de contacto, se fomente también la socialización de todo el grupo, que éste se sienta cómodo desde el principio con un ambiente propicio, de manera que el alumnado pueda tener la confianza suficiente para formar un grupo cordial y participar fácilmente en las distintas actividades.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Asimismo, el desarrollo de las clases se adaptará al ritmo de aprendizaje del alumnado, pero exigiendo en todo momento que su rendimiento cumpla con los niveles mínimos exigidos en cada curso, sin descartar las posibilidades de obtener niveles de aprendizaje más ambiciosos.

La metodología a emplear durante las clases será básicamente teórico-práctica.

Otros principios metodológicos a considerar son:

La Interdisciplinariedad, es decir, la relación esencial existente entre la práctica y conocimientos de las otras asignaturas que cursa el alumnado (clase instrumental, Historia, Análisis, Composición, etc.) y el estudio y aplicación de todos los elementos que constituyen la asignatura Pedagogía musical, que van a constituir un valor añadido e integral a la formación musical del alumnado.

La Creatividad artística, adecuada al contexto musical y personal, que con los conocimientos que va a adquirir puede facilitar al alumnado otras posibilidades para enriquecer todos los ámbitos posibles de la interpretación.

La Educación en Valores, resaltando en el alumnado la importancia que tiene mantener una actitud positiva ante el estudio diario, el cuidado de los elementos auxiliares, libros, partituras, así como del mobiliario, bienes y equipos del centro; exigiendo asistencia a clase y puntualidad; fomentando la integración en el conservatorio, participación en actividades y en grupos asociativos, asistiendo a las audiciones y conciertos y otras actividades organizadas por el propio centro u otras entidades sociales o culturales; recomendando la escucha regular de música; tener respeto y tolerancia con los demás; instruyendo al alumnado siempre que sea procedente sobre actitudes de comportamiento, respeto, solidaridad.

Para que estos principios puedan ser desplegados convenientemente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, son necesarias las siguientes **estrategias didácticas**.

7.2. Organización del tiempo y los espacios.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

La organización del tiempo será otro elemento a tener en cuenta; un ambiente de aula sujeto a las prisas y la ansiedad en la realización de tareas, que no respete los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as puede deteriorar el clima de relaciones, aunque se hayan dispuesto óptimamente espacio y materiales. Por otra parte, la estructuración general del curso se divide en diferentes bloques, organizados en temas o unidades que desarrollarán de manera que haya un equilibrio entre el grueso de contenidos teóricos para asimilar significativamente y contenidos para desarrollar y/o exponer.

Teniendo en cuenta lo expuesto y que la asignatura de Historia de la Música se dará durante una hora semanal.

Por otra parte, para poder llegar a realizar esta planificación temporal adaptada al calendario escolar, serán necesarios materiales didácticos adecuados a los objetivos didácticos propuestos: un aula espaciosa, acorde al número de alumnos que una asignatura colectiva como esta puede llegar a tener; bien ventilada; luminosa; insonorizada, y con aire acondicionado (dada las altas temperaturas del aula, esto último absolutamente necesario); provista de un piano; una pizarra pautada; un reproductor de CDs. y otro de DVDs.; además de un proyector y cortinas en las ventanas para el correcto visionado del material de apoyo pedagógico de carácter audiovisual.

8. Actividades Complementarias y Extraescolares.

Estas actividades tienen el objetivo de poner en contacto a nuestros alumnos/as con la realidad musical en el sentido más amplio, así como con la sociedad y la cultura de nuestro tiempo. Las actividades complementarias se realizarán en horario escolar de acuerdo con el proyecto curricular de centro, mientras que las extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación del alumnado.

Las actividades que se proponen para el curso escolar son:

-Películas y documentales históricos o biográficos de compositores destacados.

-Óperas y conciertos destacados grabados de los mejores intérpretes mundiales.

-Asistir y/o participar en las audiciones y conciertos del Conservatorio.

-Hacer alguna convivencia de carácter lúdico (merienda, celebración de Santa Cecilia, almuerzo de navidad ...).

Se propondrán otras actividades tanto en el centro como fuera de él conforme a las posibilidades que vayan surgiendo, que luego se recogerán en la Memoria final de la asignatura.

9. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno/a según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda al alumnado que lo necesite y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos/as que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Las características del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) en los Conservatorios se reducen a las siguientes:

- Niños/as hiperactivos.
- Superdotados.
- Disléxicos.
- Asmáticos.
- Invíidentes.
- Otros que cuya particularidad desconozcamos.

Cuando se detecten alumnos/as con algunas de estas características, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- Informar al tutor/a y al Equipo Directivo.
- Contactar con los Equipos de Orientación.
- Contactar con las familias para obtener información.

- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información.
- Buscar y apoyarse en la legislación aplicable.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

De esta forma se pretende adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

10. Recursos y materiales didácticos.

- Material didáctico

- Apuntes resumidos de lo que se va a desarrollar en las sesiones.
Audiciones asociadas a los contenidos conceptuales.
- Material complementario a las explicaciones (partituras, textos para lectura, imágenes, libros referenciales, etc.)

- Accesorios.

- Pizarra pautada y pizarra digital
- Ordenador del centro
- Altavoz (enlazado al Ipad de la profesora)

Bibliografía.

Como recurso imprescindible para el desarrollo de la actividad docente y de aprendizaje del alumnado, se incluye el material bibliográfico propio del curso derivado de los objetivos y contenidos detallados de la PD que se detalla a lo largo de la misma. En esta asignatura no se utilizará un manual como tal, pero siempre se incentivará la necesidad de consultar la bibliografía recomendada para completar los contenidos y ampliar conocimientos:

- D.J. Grout, C.V. Palisca, *Historia de la música occidental*, Madrid, Alianza Música, 2009.
- Ulrich Michels, *Atlas de Música, 1 y 2*, Madrid, Edt. Alianza, 2014.
- Richard Hoppin, *La música medieval*, Madrid, Akal Música ,1990.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- Allan Atlas, *La música del Renacimiento*, Madrid, Akal Música, 2002.
 - John Walter Hill, *La música barroca*, Madrid, Akal Música, 2009.
 - Philipp G. Downs, *La música clásica*, Madrid, Akal Música, 2009.
- Leon Plantinga, *La música romántica*, Madrid, Akal Música, 1992.
- Robert Morgan, *La música del siglo XX*, Madrid, Akal Música, 1994.